

de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4204 que nombra al Dr. Rafael Espaillat de la Mota Cónsul General de la República en Madrid, España.— G. O. N° 6600, del 19 de Marzo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4204.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Rafael Espaillat de la Mota, queda nombrado Cónsul General de la República en Madrid, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4205, que deroga el Decreto N° 1081 del 3 de Abril de 1943, y autoriza al Secretario de Estado de Guerra y Marina a reglamentar todo lo concerniente a la Marina de Guerra.— G. O. N° 6593, del 1º de Marzo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4205.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 13º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Queda derogado el Decreto N° 1081, de fecha 3 de abril de 1943, inserto en la Gaceta Oficial N° 5898 del 9 de abril de 1943, el cual crea una fuerza de marina militar bajo la Jefatura de la Comandancia de la Marina Nacional.

Art. 2.— El Secretario de Estado de Guerra y Marina queda por el presente decreto autorizado a dictar todas las reglamentaciones relativas a la Marina de Guerra.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4206 que nombra al Capitán Amado Hernández Polanco E. N., Agregado Militar de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. Nº 6600, del 19 de Marzo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4206.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Capitán Amado Hernández Polanco, E. N., queda nombrado Agregado Militar de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4207 que nombra al Dr. Rafael Espaillat de la Mota Consejero de Embajadas y Legaciones.— G. O. Nº 6600, del 19 de Marzo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4207.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Rafael Espaillat de la Mota

•